



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 DIC 2023

Nº 544

Expediente Nº 14.384/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.384/2018 en el que recayera la Resolución FI Nº 24-CD-2019, por la cual se acepta, a partir del 12/3/2019, la inscripción del Ingeniero Industrial Diego Lisandro RINCÓN, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado “Producción y Caracterización de Aleaciones Nanoestructuradas Magnéticas Blandas para su Empleo en la Eficiencia Energética”, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Dres. Ings. Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, acerca del Requisito de Idioma Inglés, el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera establece que el Doctorando deberá aprobar: *“Parte A: una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos seiscientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando, la cual deberá ser aprobada dentro de los doce (12) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando”,* y *“Parte B: una prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), la cual deberá ser aprobada por el Doctorando dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando”.*

Que mediante Nota Nº 2318/23, presentada en Mesa de Entradas el 17/8/23, el Ing. Rincón solicita prórroga –desde el 13 de marzo de 2021 y hasta el 8 de abril del mismo año– para rendir la Parte B de la Prueba de Inglés.

Que el plazo para que el Doctorando apruebe la parte B del Requisito de Idioma Inglés venció el 11/3/2021.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 544

Expediente Nº 14.384/2018

Que, según consta a fs. 124 de autos (en Acta de Examen 100, obrante en folio 103 del Libro I–D), el Ing. RINCÓN aprobó la Parte B del Requisito de Idioma Inglés el 8 de abril de 2021.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja extender el plazo, hasta el 8 de abril de 2021, para la aprobación de la Parte B de la prueba de idioma Inglés, por parte del Doctorando.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. Diego Lisandro RINCÓN abonó los aranceles correspondientes al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, hasta diciembre de 2023.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 381/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 8 de abril de 2021, el plazo para que el Ing. Diego Lisandro RINCÓN apruebe la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, en el marco del Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Diego Lisandro RINCÓN; a los Dres. Ings. Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado y




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.384/2018

 girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº. 544 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa